



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES PRESENCIAL No. LP-919044992-12-2016

“MATERIAL DE CURACIÓN PARA DIVERSAS UNIDADES, 2ª VUELTA”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 13:00 horas del día 29 de Enero del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, proveedores, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Internacionales Presencial No. LP-919044992-12-2016 referente a la Adquisición de “Material de Curación para Diversas Unidades, 2ª Vuelta” de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 13 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el Lic. José de Jesús Garza Escamilla, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás Miembros del Comité con Voz y Voto, siendo estos los siguientes, **Miembros del Comité con Voz y Voto:** El Lic. César Noé Rodríguez García, Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; el Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, Representante de la Dirección Jurídica de este Organismo; **Miembro del comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la M.A.E. María Elena Avilez Pineda; como Representante del Área Usuaria de este Organismo, la Lic. Maria Guadalupe Muñiz Zavala y la C. Jessica Catalina Cruz Rodríguez, Representantes del Hospital Metropolitano “Dr. Bernardo Sepúlveda”, **Invitados Permanentes de este Organismo:** el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, Subdirector de Recursos Materiales; la C.P. Santiago Rodríguez Sandoval, Jefa del Departamento de Adquisiciones; el Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanis, Coordinador de Licitaciones y la Lic. Nancy Natale de León Rodríguez, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asistió la C. Mariana Ibarra Vazquez que manifiesta su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el Lic. José de Jesús Garza Escamilla, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista asistencia de proveedores estando presentes los siguientes: **Solo Productos Médicos Desechables, S. A. de C. V.**, representada por el C. Alfonso del Bosque Bonilla; **Artimedica, S. A. de C. V.**, representada por el C. Nancy Valdes Lara; **Hisa Farmacéutica, S. A. de C. V.**, representada por el C. Eduardo Peña Hernández; **ILS, Integradora Logística en Salud, S. A. de C. V.**, representada por el C. Esteban José Madero Rodríguez,

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten marks and signatures on the left margin)



[Handwritten signature]

Distribuidora Sevi, S.A. de C.V., representada por la *C. Laura Esquivel Castillo* y **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Francisco Raúl Gómez Díaz Infante*.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones al presente concurso, y de conformidad con el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, resulta lo siguiente:

A las compañías: **Solo Productos Médicos Desechables, S. A. de C. V.**, y **Artimedica, S.A. de C.V.** Se les aceptan sus propuestas técnicas, Se precisa que presentaron el porcentaje requerido de muestras y de registros sanitarios.

La compañía: **Hisa Farmacéutica, S. A. de C. V.**, se rechaza su propuesta técnica en virtud de presentar para los renglones No. 44, 313, 314, 315, 632, productos de procedencia de los países Tailandia, Egipto y China con los que México no tiene tratados de libre comercio, por lo que al no ofertar correctamente el paquete completo se desecha su propuesta, aclarándose que presentó el porcentaje requerido de muestras y de registros sanitarios.

La compañía: **ILS, Integradora Logística en Salud, S. A. de C. V.**, se rechaza su propuesta técnica en virtud de que para los renglones 5, 24, 275, 378, 379 no presenta la descripción completa como se requirió en las bases de la convocatoria. Ya que para el renglón 5 no incluyó la leyenda de "REUTILIZABLE LONGITUD 10 CM CALIBRE 14 G." en el renglón 24 no incluye "(ANTIOXIDANTE) 5 G. 500 ML." en el renglón 275 no incluye "NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO. PIEZA.", en el renglón 378 no incluye "DE 3 MM. MEDIDA 6 X 11 CM. PIEZA." y en el renglón 379 no incluye "DE 3 MM. MEDIDA 30 X 30 CM. PIEZA."; incumpliendo con lo solicitado en el punto 1.1.10 de la Convocatoria.

Además de que no cumple con lo requerido en el numeral 7 inciso C del punto 3 de la Convocatoria en la que no obstante que en la en la Junta de Aclaraciones se autorizó presentar para cumplir con dicho punto un contrato de Distribución y Prestación de Servicios así como el certificado de fumigación a nombre del licitante de los vehículos de distribución, en la propuesta técnica la empresa de referencia para cumplir con dicho punto presentó contrato de Distribución y Prestación de servicios con ALIANTA S.A. de C.V. en el que en su anexo A no se menciona el arrendamiento de vehículos, dejando claro que en la propia cláusula cuarta del contrato en mención, las partes contratantes acordaron incluir dentro de los ANEXOS el y/o los productos y servicios materia de dicho contrato, además de que dicho contrato está incompleto por que no se acompaña el anexo B.

Asimismo se le rechaza su propuesta porque tampoco presenta el total de certificados de fumigación de los vehículos de distribución señalados en su escrito presentado para dar cumplimiento al punto 3, inciso C numeral 7 ya que solo presenta los certificados de 2 vehículos, cuando en dicha carta hace

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



mención de 17 vehículos de distribución, además menciona en el mismo escrito un contrato de arrendamiento con ALIANTA, mismo que no presenta en su propuesta.

Por último, no cumple con el requisito establecido en el numeral 12 inciso c punto 3 de la Convocatoria ya que la Carta que presenta de la Secretaría de Salud, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud no estipula que haya prestado un buen servicio en lo relativo a material de curación, sino que solo hace referencia que ha prestado un buen servicio en la participación en licitaciones, así como en las peticiones de oferta requeridas.

Una vez leídos los motivos de rechazo el representante de la empresa ILS, Integradora Logística en Salud, S. A. de C. V. solicitó al Comité que reconsiderará los motivos de rechazo, relativos a la falta de descripción de los renglones citados con anterioridad, pidiendo se revisara el contenido del CD requerido en el punto 3, inciso C numeral 19 de la convocatoria, para verificar que ahí estuviera la descripción completa, por lo que se efectuó dicha revisión, detectándose en dicho medio electrónico que también está incompleta la descripción de los renglones rechazados. Así mismo solicitó al comité reconsiderara los motivos de rechazo Respecto al rechazo por no cumplir en el numeral 7 inciso C del punto 3 de la Convocatoria, por lo que el Comité determinó confirmar el rechazo como quedo plasmado en líneas anteriores.

La compañía: **Distribuidora Sevi, S. A. de C. V.**, se rechaza su propuesta técnica en virtud de que no cumple con el punto 18 inciso c numeral 3 de la convocatoria ya que no presenta el manual de calidad certificado por Organismo Autorizado o el documento emitido por la entidad certificadora en el que se indique que la empresa ha aprobado la certificación de calidad.

Además de que para los renglones 7,50,74,82,83,109,113,119,122,143,145,163,195,212,291,311,312, 340, 362 y 625 no presenta la descripción completa como se requirió en las bases de la convocatoria. Ya que para el renglón 7 no incluyó la leyenda de "Y CONECTOR LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO WHITACRE. LONGITUD 11.6 CM A 11.9 CM. CALIBRE 25 G.", para el renglón 50 no incluyó la leyenda de "DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 30 CM ± 0.5 CM (2 G). PIEZA.", para el renglón 74 no incluyó la leyenda de "A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM. ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CM. DE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM. CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMÉTICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELÁSTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMÉTICO DE 55 A 70 MM DE DIÁMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y GUÍA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 60 MM SEGUN EL DIÁMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE", para el renglón 82 no incluyó la leyenda de "CON O SIN TRATAMIENTO



[Handwritten signature]

ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDA 6.0 X 18.0 X 3.0 CM.", para el renglón 83 no incluyó la leyenda de "5.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.", para el renglón 109 no incluyó la leyenda de "DESECHABLE, CALIBRE 16 FR.", para el renglón 113 no incluyó la leyenda de "TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 24 FR.", para el renglón 119 no incluyó la leyenda de "METALICO DE JERINGA LONGITUD 85 CM. CALIBRE 22 G.", para el renglón 122 no incluyó la leyenda de "PIROGENOS, ATOXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION, CON PUNTA ROMA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 16 FR.", para el renglón 143 no incluyó la leyenda de "CALIBRE 5.0 FR., CON ACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM.", para el renglón 145 no incluyó la leyenda de "RADIOPACO CON TRES LUMENES INTERNOS DISTAL CALIBRE 16 G MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACION QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC. AGUJA CALIBRE 17 G. O 18 G. DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD. GUIA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM DE PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGRE, ESTERIL Y DESECHABLE", para el renglón 163 no incluyó la leyenda de "ESTERIL, DESECHABLE CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO 6.5 MM. CALIBRE 26 FR." para el renglón 195 no incluyó la leyenda de "ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCÁNULA, PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE 8.0 MM DIÁMETRO INTERNO", para el renglón 212 no incluyó la leyenda de "FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 8 FR.", para el renglón 291 no incluyó la leyenda de "PERDIDA DE RESISTENCIA., JERINGA DE PLASTICO DE 3 ML, AGUJA HIPODÉRMICA DE CALIBRE 18G X 38 MM, AGUJA HIPODÉRMICA DE CALIBRE 21G X 38 MM, AGUJA HIPODÉRMICA DE CALIBRE 25G X 16 MM, 4 GASAS SECAS, IODOPOVIDONA 40 ML. 3 APLICADORES, CHAROLA PARA ANTISÉPTICO, CAMPO HENDIDO DE 66 CM DE ANCHO POR 75 CM. DE LARGO, CON ORIFICIO DE 10 CM. DE DIÁMETRO. CAMPO DE TRABAJO, DE 50 CM. DE ANCHO POR 66 CM DE LARGO." para los renglones 311 y 312 no incluyó la talla 8 y 8 1/2 , para el renglón 340 no incluyó la leyenda de "DE 0.035" A 0.038" CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y PUERTO LATERAL. CALIBRE 7 FR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA." para el renglón 362 no incluyó la leyenda de "Y AGUJA DE 22 G. Y 32 MM. DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE", para el renglón 625 no incluyó la leyenda de "ACUOSA DE ENZIMAS Y SURFACTANES Y SALES ÁCIDAS ORGÁNICAS.SOLUCIÓN ACUOSA CON PH NEUTRO DE ENZIMAS PROTEASAS, LIPASA Y AMILASA CON INHIBIDOR DE LA CORROSIÓN Y SURFACTANTE EMPLEA UNA COMBINACIÓN DE TRES ENZIMAS DE ALTO RENDIMIENTO. ESTAS SON COMPLETAMENTE EFICACES PARA LA DIGESTIÓN DE TODOS LOS RESIDUOS Y DEPÓSITOS QUE SUELEN APARECER EN LOS INSTRUMENTOS Y APARATOS

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]



QUIRÚRGICOS, INCLUYENDO PROTEÍNAS, LÍPIDOS, CARBOHIDRATOS Y MUCOPOLISACÁRIDOS. ENVASE CON 5 LT”

Además se rechaza su propuesta técnica en virtud de que no cumple con el porcentaje de registros sanitarios vigentes requeridos ya que presenta 36 con vigencia vencida. Se precisa que si presento el porcentaje de muestras requerido.

Una vez leídos los motivos de rechazo la representante de la empresa **Distribuidora Sevi, S. A. de C. V.** solicitó revisar en su propuesta el faltante de las descripciones de los renglones que fueron rechazados además de solicitar se revisara el contenido del USB requerido en el punto 3, inciso C numeral 19 de la convocatoria, para verificar que ahí estuviera la descripción completa, por lo que se efectuó dicha revisión, detectándose por la Convocante que en dicho medio electrónico también está incompleta la descripción de los renglones rechazados.

Así mismo dicha representante solicitó la revisión de los cuadros que aparecían en blanco en el apartado de marca en las propuestas técnicas de las empresas que están aprobando técnicamente, procediendo la Convocante a efectuar dicha revisión, constatando que en la propuesta del Proveedor Solo Productos Médicos Desechables S.A. de C.V. si se encuentran cuadros en blanco pero corresponden a renglones que fueron eliminados en la Junta de Aclaraciones; En cuanto a la Propuesta del proveedor ARTIMEDICA S.A. de C.V. la Convocante constató que no presentó espacios en blanco.

De igual forma solicitó se revisara el certificado ISO de una de las empresas participantes en la presente licitación, que en la junta de aclaraciones manifestó estar en espera de dicho certificado, constatando al efecto la Convocante, la presentación de dichos certificados por todos los licitantes participantes salvo la empresa **Distribuidora Sevi, S. A. de C. V.**

Solicitando también se le permitiera revisar las propuestas técnicas de los proveedores que aprobaron técnicamente, a lo que se le hizo saber que esa es una facultad de la Convocante.

A la compañía: **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.**, se rechaza su propuesta técnica en virtud de que no cumple con el requisito del 70% de los registros vigentes solicitados en el numeral 14 del inciso C del punto 3 de la Convocatoria, ya que de los registros sanitarios presentados 71 se encuentran vencidos, sin acompañar carta de prórroga. Se precisa que si presento el porcentaje de muestras requerido.

Se comunica a los Licitantes que se difieren los eventos de Apertura Económica y Fallo Económico de la presente licitación para el día 2 de Febrero del 2016 a las 14:00 y 14:30 horas respectivamente, lo anterior de conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley y el 79 primer párrafo del Reglamento.



Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>


No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 21:25 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. CESAR NOÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA -CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPULVEDA" (ÁREA USUARIA)	C. MARIA GUADALUPE MUÑIZ ZAVALA	







(Handwritten mark)

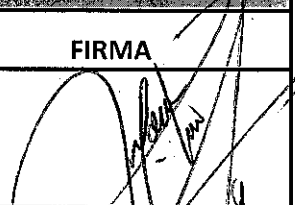
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPULVEDA" (ÁREA USUARIA)	C. JESSICA CATALINA CRUZ RODRÍGUEZ	
---	------------------------------------	---

(Handwritten signature)

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANIS	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. NANCY NATALE DE LEÓN RODRÍGUEZ	

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

OBSERVADOR	
NOMBRE	FIRMA
C. MARIANA IBARRA VAZQUEZ	

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



CONCURSANTES		
	NOMBRE	FIRMA
SOLO PRODUCTOS MEDICOS DESECHABLES, S. A. DE C. V.	C. ALFONSO DEL BOSQUE BONILLA	
ARTIMEDICA, S. A. DE C. V.	C. NANCY VALDEZ LARA	
HISA FARMACÉUTICA, S. A. DE C. V.	C. EDUARDO PEÑA HERNÁNDEZ	
ILS, INTEGRADORA LOGÍSTICA EN SALUD, S. A. DE C. V.	C. ESTEBAN JOSÉ MADERO RODRÍGUEZ	
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	C. ANA LAURA ESQUIVEL CASTILLO	
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V	C. FRANCISCO RAÚL GÓMEZ DIAZ INFANTE	

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten marks and signatures on the bottom left]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]